

Acuerdos 2019.10.02

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

3º.- Concesión de Becas Escolares para el Curso 2019-2020.-

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

4º.- Resolución De conformidad con Acto Comunicado. Apertura de Establecimientos.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO:

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA-12

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por **LAS TROTAMUNDOS SPJ, con C.I.F -----741441**, autorizándose el ejercicio de la actividad de: **BAR**, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en **C/ FAMILIA SUAREZ BARCENAS** de Almendralejo.

Segundo.- Fijar en la cantidad de 2.842,06 € el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación del I.C.I.O.

Tercero.- Inscribir la actividad en el registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local y a la Técnico de Medio Ambiente”

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA- 44

Con fecha 24 de Septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por **HOSTECODEX, S.L , con C.I.F. B-----390** autorizándose el ejercicio de la actividad de: **ALMACENAMIENTO INDUSTRIAL**, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en **C/ FRAY ALONSO CABEZAS,---** de Almendralejo

Segundo.- Fijar en la cantidad de 155,54€ el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación del I.C.I.O.

Tercero.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

5º.- Resolución De desistimiento de Acto Comunicado. Apertura de Establecimientos.- Se da cuenta de las resoluciones de desistimiento de los actos comunicados en este Servicio relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA-32

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.-Declarar a ----- **BERMUDEZ, S.L. con NIF N° B-----119** desistido de su comunicación de apertura de establecimiento de **OFICINA DE EMPRESA DE LIMPIEZA** en **CTRA BADAJOZ, KM-----** de Almendralejo disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local al objeto de comprobar si la actividad para la que se realizó le comunicación de apertura y cuyo expediente se procede a archivar, se encuentra funcionando; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos”

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA-27

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.-Declarar a ----- **CORPORACION BANCARIA, SL con CIF -----02039** desistido de su comunicación de apertura de establecimiento de **OFICINA BANCARIA INSTITUCIONES FINANCIERAS en C/REAL, --** de Almendralejo disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local al objeto de comprobar si la actividad para la que se realizó le comunicación de apertura y cuyo expediente se procede a archivar, se encuentra funcionando; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

6º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanísticas de Obras concedidas.-- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, Dª Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLOM-86

Con fecha 20 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a --- **ALONSO DOMÍNGUEZ** con **N.I.F. -----123-B**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **INSTALACION DE INVERNADEROS** en inmueble sito en **POLÍGONO – PARCELA----** de este Municipio, con referencia catastral 06011A026001810000QS.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **3.580,00 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 [30010001540110010116](#) (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

7º.- Resoluciones de conformidad con Actos Comunicados. Obras Menores.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

EXPTE. 2019/URBCPO-328

Con fecha 20 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 18 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. -----RODRÍGUEZ RAMOS, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ MONSALUD, -----**de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE ALICATADO DE BAÑO Y PUERTAS DE PASO.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.250,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- RODRÍGUEZ RAMOS** con **NIF -----9377J**, siendo el constructor de las obras, D. -----ÁNGEL MORÁN DÍAZ.

EXPTE. 2019/URBCPO-329

Con fecha 23 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 18 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. M^a -----HORRILLO LÓPEZ, comunicando que va a

proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ VILLAFRANCA**, ---de Almendralejo, consistentes en: **SOLADO Y ALICATADO DE BAÑO Y SOLADO DE SALÓN (SIN RETIRADA DE REVESTIMIENTOS EXISTENTES)**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.650,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. ----- HORRILLO LÓPEZ** con NIF, siendo el constructor de las obras, D. --- **CARLOS RODRÍGUEZ**.

EXPTE. 2019/URBCPO-330

Con fecha 23 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 18 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- **GRAGERO SALAS**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ GUADALUPE**, -- de Almendralejo, consistentes en: **RECORRIDO DE TEJADO**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **450,00 €**

El promotor de las obras es **D. -----GRAGERO SALAS** con NIF -----**10Q**, siendo el constructor de las obras, D. **FLORENCIO RODRÍGUEZ ALCANÍZ**.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

8º.- Resoluciones de disconformidad con Actos Comunicados. Obras Menores.- Se da cuenta de las resoluciones de **disconformidad** de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

EXPTE. 2019/URBCPO-331

Con fecha 23 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 19 de septiembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- SANTOS ROMERO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en C/ LÓPEZ DE AYALA, ---de Almendralejo, consistentes en: LUCIDO DE PAREDES CON YESO; TECHO CON PLACAS DE ESCAYOLA; LUCIDO DE FACHADA CON CEMENTO Y SUELO DE GRES.

A dicha comunicación se ha adjuntado la documentación exigida para poner en conocimiento de esta Administración el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución de las obras, en los términos del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Sra. Ingeniera Técnica Industrial, D^a. Francisca Martínez Zambrano, ha emitido el informe técnico, en los términos siguientes:

“Tras examinar la documentación presentada por D. ----- SANTOS ROMERO el día 19 de septiembre de 2019, al número 2019/REGSED-11667, esta Técnica informa lo siguiente:

Las obras comunicadas están sometidas a Licencia urbanística dado que el inmueble en el que pretende realizar las obras es un local en bruto.

Por ello, se emite INFORME NEGATIVO para la realización de dichas obras.”

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, por la presente HE RESUELTO:

Primero.- Declarar la disconformidad de las obras comunicadas con la normativa urbanística aplicable.

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al interesado y a la Policía Local al objeto de comprobar la no ejecución de las obras.”

EXPTE. 2019/URBCPO-250

Con fecha 25 de septiembre de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 20 de agosto de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- MUÑOZ BAQUERO en representación de D. ----- SÁNCHEZ MORENO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en parcelas 73, 74, 82 y 83 del polígono catastral 45 de Almendralejo.

A dicha comunicación se ha adjuntado la documentación exigida para poner en conocimiento de esta Administración el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución de las obras, en los términos del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Sr. Arquitecto Municipal, D. Jorge Jiménez Retamal, ha emitido informe técnico, en los términos siguientes:

“En relación con la comunicación previa de obra menor realizada por don Alfonso Sánchez Moreno el día 20 de agosto de 2019 con registro de entrada 2019/URBCPO-250 en la que comunica la realización de unas obras en las parcelas 73, 74, 82 y 83 del polígono catastral 45, he de trasladar lo que sigue:

De acuerdo con la documentación técnica aportada, las obras comunicadas consisten en la realización de un cerramiento perimetral ejecutado con placas de hormigón prefabricado y fábrica de bloque de hormigón sobre cimentación corrida de hormigón armado. Se proyecta igualmente la instalación de un monoposte publicitario. Las obras tienen un presupuesto de ejecución material de 41.148,54 euros.

La Junta de Gobierno Local del día 28 de mayo de 2014 otorgó calificación urbanística en las parcelas objeto del presente informe para la construcción de un centro integral de descontaminación y reciclaje de vehículos industriales, exposición y venta, con un presupuesto de ejecución material de 1.019.915,05 euros.

A la vista del documento técnico que se aportó para el otorgamiento de la citada calificación urbanística, no se puede concluir si las obras comunicadas con fecha 20 de agosto, se encuentran o no incluidas entre las autorizadas en el expediente de calificación. Para autorizar las obras solicitadas, es imprescindible la presentación del

proyecto de ejecución que recoja la totalidad de las obras incluidas en la solicitud de calificación urbanística. Una vez presentado esta documentación, las obras podrán ser objeto de su ejecución por fases, previa solicitud por parte del interesado.

De acuerdo con todo lo anterior, el Técnico que suscribe estima que debe determinarse la disconformidad con la comunicación previa de obra menor realizada. Lo que traslado a esta Excm. Corporación para su conocimiento y resolución en Almendralejo a veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve.”

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, por la presente HE RESUELTO:

Primero.- Declarar la disconformidad de las obras comunicadas con la normativa urbanística aplicable.

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al interesado y a la Policía Local al objeto de comprobar la no ejecución de las obras.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

9º.- Resoluciones de Archivo de Actos Comunicados. Obras Menores.- Se da cuenta de las resoluciones de Archivo de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

EXPTE. 2019/URBCPO-102

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar a **D. ----- JAVIER PLAZA GUTIÉRREZ** desistido de su comunicación previa de obra menor consistente en “Apertura de rozas para instalación eléctrica”, en inmueble sito en **C/ ENRIQUE TRIVIÑO**, -- de Almendralejo, disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de comprobar si las obras comunicadas se han ejecutado; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

EXPTE. 2019/URBCPO-141

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar a **D. -----MARTÍNEZ BOLAÑOS** desistido de su comunicación previa de obra menor consistente en “Ejecución de cerramiento con placas de hormigón”, en inmueble sito en **C/ HERMANDAD DE SAN MARCOS, PARC.---** de Almendralejo, disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de comprobar si las obras comunicadas se han ejecutado; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

10º.- Resoluciones de archivo de Licencias Urbanística de Obras en la Vía Pública.-.- Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía relativas a desistimiento y archivo de expedientes de LICENCIAS URBANISTICA DE OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA.

EXPTE. 2019/URBLOV-40

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.-Declarar a **D.----- ZAMORA GONZÁLEZ**, desistido de su solicitud de Licencia de obras en la vía pública para **“Apertura en vía pública, acometida de entrada para desatasco de arqueta”** en **C/ LUNA, 7** de Almendralejo, disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de comprobar si las obras para la que se solicitó la licencia se han ejecutado; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

EXPTE. 2019/URBLOV-46

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.-Declarar a -----**CODEX, S.L.U.**, desistido de su solicitud de Licencia de obras en la vía pública para: **Ejecución de un vado vehicular en CALLE FRAY ALONSO CABEZAS, 24** de Almendralejo, disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de comprobar si las obras para la que se solicitó la licencia se han ejecutado; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

EXPTE. 2019/URBLOV-65

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.-Declarar a ----- **DE ESPAÑA, S.A.U.**, desistido de su solicitud de Licencia de obras en la vía pública para **“la instalación de un poste de madera tipo 8E, según planos adjuntos, para provisionar el servicio de telecomunicaciones de alta velocidad mediante fibra óptica al domicilio situado en la calle Hermandad de San Marcos, 3”** en **CALLE SAN MARCOS, 3** de Almendralejo, disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de comprobar si las obras para la que se solicitó la licencia se han ejecutado; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

EXPTE. 2019/URBLOV-72

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.-Declarar a **D. -----ZAMBRANO MEDINA**, desistido de su solicitud de Licencia de obras en la vía pública para “**eliminación de 6 bolardos**” en **CALLE REINA VICTORIA, 3** de Almendralejo, disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de comprobar si las obras para la que se solicitó la licencia se han ejecutado; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

11º.- Resolución de archivo de Licencia de Usos y Actividades.- Se da cuenta de las resoluciones de desistimiento de Licencia de usos y actividades, de los expedientes que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLUA-13

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar a ----- **PVC, S.L.** desistido de solicitud de Licencia de Uso y Actividades, en inmueble sito en **C/ LUIS MONTERO BÉJAR, NAVE-3** de Almendralejo, para “**TALLER DE CARINTERÍA DE ALUMINIO Y PVC**”, disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local al objeto de comprobar si la actividad para la que se solicitó la licencia y cuyo expediente se procede a archivar, se encuentra funcionando; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

12º.- Resolución De conformidad con Acto Comunicado. Comunicación previa de otros actos.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a **COMUNICACIÓN PREVIA DE OTROS ACTOS**:

EXPTE. 2019/URBCOA-35

Con fecha 19 de septiembre de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad del uso de GARAJE en **C/PIEDAD, 45**, comunicado por DÑA. ----- ORTIZ ALVAREZ, con N.I.F. ----1052Y , autorizándose dicho uso en las condiciones indicadas.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado/a, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Jefatura de la Policía Local”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

13º.- Escrito de Dª ----- Acosta Morán, comunicando el cambio de titularidad a nombre de Bodegas Sani Viña Extremeña S.L., de la actividad de Bodega y Embotelladora de Vinos en C/ Lago de Alange s/n. CLASIF. 9889.

14º.- Escrito de -----, Obras y Servicios S.L., solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Valencia de Alcántara s/n. 2019/URBDEV-56.

15º.- Escrito de -----, Obras y Servicios S.L., solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Ribera del Fresno s/n. 2019/URBDEV-85.

16º.- Escrito de D. ----- Bermúdez Castillo, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Màrtires, nº 43. 2019/URBDEV-88.

17º.- Escrito de D. ----- Molano Gutiérrez, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Torrejón El Rubio nº 17 y 19. 2019/URBDEV-93.

18º.- Escrito de D.----- Leno González, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Juan Ramón Jiménez nº 5. 2019/URBDEV-97.

19º.- Escrito de D. -----Álvarez Delgado, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Guadalupe nº 42. 2019/URBDEV-106.

20º.- Escrito de D. ----- Hierro Esperilla en representación de Peña Taurina Luis Reina, solicitando devolución de fianza por la utilización de la Caseta Municipal.

21º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en C/ Audiencia nº -. EXPTE: 2019/URBOEJ-1

22º.-Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en Avda. de Sevilla s/n. EXPTE: 2019/URBOEJ-3

23º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en C/ Coronel Fernández Golfín nº --. EXPTE: 2019/URBOEJ-6.

24º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en C/ Fray Alonso Cabezas nº --. EXPTE: 2019/URBOEJ-7.

25°.- Certificación nº 1 de las Obras de Remodelación del Parque Ramón y Cajal. Lote 7 del Expte. 2018/OBR/13.

26°.- Certificación nº 1 de las obras de Remodelación del Parque del Cenatic. Lote 5 del Expte. 2018/OBR/13.

27°.- Certificación nº 1 de las obras de Remodelación del Parque Europa. Lote 2 del Expte. 2018/OBR/13.

28°.- Certificación nº 2 de las obras de Remodelación del Parque del Recuerdo. Lote 1 del Expte. 2018/OBR/13.

29°.- Certificación nº 2 de las obras de Remodelación del Parque de la Piedad. Lote 6 del Expte. 2018/OBR/13.

30°.- Certificación nº 2 de las obras de Remodelación del Parque Carolina Coronado. Lote 10 del Expte. 2018/OBR/13.

CONTROL PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN DE TRIBUTOS

31°.- Escrito de D.----- Corraliza Prieto, relativa a anulaciones de recibos de la Tasa por recogida de Residuos Sólidos Urbanos en C/ Rogelio Triviño nº 63.

32°.- Escrito de----- Administrativas en General S.A. en representación de Banco --- Vizcaya S.A., relativa a baja en el Padrón de Tasa por recogida de Residuos Sólidos Urbanos en C/ Juan Ramón Jiménez nº 9.

33°.- Escrito de D^a ----- Paredes Parra, solicitando Tarifa específica de pensionista de la Tasa por Recogida de Basuras en C/ Guadalupe nº 11 A.

34°.- Escrito de D. ----- Lozano Romero, solicitando Tarifa específica de pensionista de la Tasa por Recogida de Basuras en C/ Montehermoso nº 7.

35°.- Escrito de D. ----- Miranda del Álamo, solicitando Tarifa específica de pensionista de la Tasa por Recogida de Basuras en C/ Ortega Muñoz nº 1.

36°.- Escrito de D.----- Guerrero Merchán, solicitando Tarifa específica de pensionista de la Tasa por Recogida de Basuras en C/ Calvario nº 36.

PATRIMONIO MUNICIPAL

37°.- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes, de D. ----- Rose Young. Expte: BC 29/19.

38°.- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes, de D. ----- Rose Pittman Polleta. Expte: BC 30/19.

39°.- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes, de D. ---- Fabiana Godoy Rojas. Expte: BC 31/19.

40°.- Reclamación de daños al Patrimonio Municipal, producidos en la Calle Ortega y Muñoz. Expte. 19/19.

T R À F I C O

41°.- Escrito de D^a -----Bermejo Gato, solicitando marcas viales en la calzada para acceso a garaje en C/ San José nº 68.

42°.- Escrito de D^a ----- González Gil, solicitando marcas viales en la calzada para acceso a garaje en C/ Pablo Ruíz Picasso nº 21.

43°.- Escrito de D^a J----- Colchón Prado, solicitando marcas viales en la calzada para acceso a garaje en C/ Pablo Ruíz Picasso nº 28.

44°.- Escrito de D. ----- Corchado Caballero, solicitando marcas viales en la calzada para acceso a garaje en C/ Manuel Antolín nº 23.

45°.- Escrito de D. ----- Martínez del Rosario, solicitando estacionamiento de minusválido en C/ Coronel Fernández Golfín.

46°.- Escrito de D^a ----- Salguero Felipe, solicitando estacionamiento de minusválido en puerta de su domicilio particular en C/ Sorolla nº 2.

47°.- Escrito de D.-----Murillo Mendoza, solicitando señalización vertical de estacionamiento de ciclomotores para permitir el acceso a garaje en C/ condesa de Torreseca nº 30.

ATENCIÓN SOCIAL

48°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- García Sancho.

49°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Ortiz Sánchez.

50°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D.-----Fellal Lemkhanter.

51°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Galán Díaz.

52°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D.----- El Gote Malki.

53°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. -----El Gote Malki.

54°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ---- Eddine Abide.

55°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Parra Sánchez.

56°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Rico Hidalgo.

57°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Sergio Viñuela.

58°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D.----- Benito Caro.

59°.- Corrección de error material en acuerdo de la J.G.L. de fecha 10/07/2019, sobre concesión de ayuda de suministros mínimos vitales a, D. ----- Santos Díaz.

60°.- Corrección de error material en acuerdo de la J.G.L. de fecha 24/07/2019, sobre concesión de ayuda de suministros mínimos vitales a, D^a ---- Cortés Amaya.

61°.- Corrección de error material en acuerdo de la J.G.L. de fecha 28/08/2019, sobre concesión de ayuda de suministros mínimos vitales a, D. ----- Chouaib.

62°.- Corrección de error material en acuerdo de la J.G.L. de fecha 17/07/2019, sobre concesión de ayuda de suministros mínimos vitales a, D. ----- Smanri El Khatabi.

63°.- Corrección de error material en acuerdo de la J.G.L. de fecha 17/07/2019, sobre concesión de ayuda de suministros mínimos vitales a, D^a ---- Cortés Amaya.

64°.- Corrección de error material en acuerdo de la J.G.L. de fecha 18/09/2019, sobre concesión de ayuda de suministros mínimos vitales a, D^a ----- Hasnoui El Akel.

V A R I O S

65°.- Modificación de propuesta de la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana, en la concesión de subvenciones a Asociaciones Vecinales de Almendralejo para año 2019.

66°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**A).- Corrección de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24/07/2019, sobre concesión de ayuda de suministros mínimos vitales a, D. ---
----- Salvador Díaz.-**

**B).- Corrección de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24/07/2019, sobre concesión de ayuda de suministros mínimos vitales a, D^a
M^a ----- Barbeito Sánchez.-**

**C).- Corrección de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31/07/2019, sobre concesión de ayuda de suministros mínimos vitales a, D. ---
--- Benito Caro.-**

**D).- Corrección de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 19/06/2019, sobre concesión de ayuda de suministros mínimos vitales a, D. ---
---- Montañez MONTAÑO.-**

**E).- Corrección de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28/08/2019, sobre concesión de ayuda de suministros mínimos vitales a, Dª ---
----- Jociles Martín.-**

F).- Bases y convocatoria para la provisión en Comisión de Servicios de un Puesto Vacante de Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.-

G).- Escrito de Dª -----José Garranchán González, solicitando tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.-

H).- Convenio entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Almendralejo, para subvencionar el desarrollo del Programa de Educación Infantil (0-3 años), en la Escuela Infantil “Pimpirigaña”, de dicha localidad.-

I).- Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Almendralejo y la Fundación Instituto Cameral, para la creación y desarrollo de la empresa, para la creación y equipamiento de Viveros de Empresas.-

J).- Propuesta del Sr. Concejil Delegado de Acción y Promoción Cultural, sobre aplicación de precio público para las obras de teatro “El Juego de Embustes”, “La Corte del Faraón” y “Otelo”, contratadas dentro de la programación de otoño-invierno en el Teatro Carolina Coronado.-

K).- Escrito de D. ---- Romero Valhondo, solicitando tarifa específica de pensionista relativa a la tasa por recogida de basuras en inmueble sito en C/ Torre del Oro nº 6 2º A.-

L).- Escrito de D. ----- Álvarez Ojeda, solicitando tarifa específica de pensionista relativa a la tasa por recogida de basura en inmueble sito en C/ Feria nº 2.-

LL).- Escrito de Dª ----- Lozano Dorado, solicitando tarifa específica de pensionista relativa a la tasa por recogida de basura en inmueble sito en C/ Miguel de Unamuno nº 2 1 H.-

M).-Escrito de Dª ----- Macarro Barrero, solicitando tarifa específica relativa a la tasa por recogida de basuras en inmueble sito en C/ Ricardo romero nº 29 1º.-

N).- Escrito de D. ----- Rodríguez Morrón, solicitando autorización aprovechamiento especial de dominio público (mesas y sillas), en C/ Martínez de Pinillos nº 15 (Bar Sonora).-

O).- Escrito de D. ----- del Hoyo Hinojosa, solicitando autorización aprovechamiento especial de dominio público (mesas y sillas), en C/ Macarena nº 2 (establecimiento Black And White).-

P).- Escrito de D^a ----- Cabanillas Calvo, solicitando autorización aprovechamiento especial de dominio público (mesas y sillas), en C/ Familia Suárez Bárcena nº 66 (establecimiento de Heladería).-

Q).- Escrito de D^a ----- Calderón Moreno, solicitando autorización aprovechamiento especial de dominio público (mesas y sillas), en C/ Familia Suárez Bárcena nº 36 (establecimiento Trotamundos).-

R).- Escrito de D. ---- Gil Cano, solicitando autorización aprovechamiento especial de dominio público (mesas y sillas), en C/ Santa Marta nº 74 (establecimiento Puerta del Sol).-

S).- Escrito de D. ----- Félix Masero, solicitando autorización aprovechamiento especial de dominio público (mesas y sillas), en C/ Frailes nº 11 (establecimiento La Silera).-

T).- Escrito de D^a ----- Preciado Sánchez, solicitando autorización aprovechamiento especial de dominio público (mesas y sillas), en C/ Frailes nº 19 (establecimiento La Taberna de Rafael).-

U).- Procedimiento Abreviado nº 194/2019, en el Recurso contencioso administrativo interpuesto por D. ---- Campos Pérez, contra resolución del Ayuntamiento de Almendralejo de fecha 10 de julio de 2019.-

V).- Propuesta de Aprobación de Expediente de Contratación de Concesión de Servicio Público, para la organización y producción de un espectáculo musical denominado “WINE MUSIC FESTIVAL”, en el Teatro Carolina Coronado de Almendralejo, el día 4 de octubre de 2019.- EXPEDIENTE N°: 2019/CONC. SER./08.-

W).- INFORME DE SUPERVISION ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS DEL PROYECTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO SOCIO CULTURAL EN LA ANTIGUA PLAZA DE ABASTOS DE ALMENDRALEJO. (Expdte. 2018/OBR/06).-

